

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona

Ignorándose el actual domicilio de D. Manuel Navamuel, que habitaba en Madrid, calle de la Esperancilla, número 14, piso segundo, se le cita por el presente para que comparezca por sí ó por apoderado, en el local de esta Delegación el día 17 de Enero próximo, á las doce de la mañana, ante la Junta Administrativa que resolverá en los expedientes por defraudación del impuesto del Timbre del Estado, seguidos por denuncia del mismo contra la Empresa del Frontón Condal, en esta capital, en cuyo acto podrá usar del derecho que le compete; en el bien entendido que de no comparecer, se le tendrá por renunciada su parte, y se acordará como haya lugar.

Barcelona 21 de Diciembre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Gómez de la Rúa.

Ayuntamientos

Secretaría.—Negociado 4.º.—Obras

Interesado por los Sres. D. Felix María Gallego y D. Regino Rodríguez la instalación de un tranvía titulado *Del Oeste*, que partiendo de la Puerta del Sol junto á la acera comprendida entre las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, sigue por la de Espoz y Mina, Plaza del Angel, atraviesa la de Carretas y sigue por la Concepción Jerónima, Tintorerías, Plaza de Puerta Cerrada, calle de Segovia, Puerta del mismo nombre, Carrera de San Isidro, calle de Doña Elvira, en el Barrio de Colmenares, hasta los patios de la Estación del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado en donde termina, con un ramal que par-

tiendo de la línea principal en el principio de la Carretera de la Virgen del Puerto sigue por ésta hasta la Glorieta de San Vicente, donde cruza el Tranvía de Estaciones y Mercados que lo sigue por la Carretera de la Florida hasta terminar á la entrada del Patio de los muelles de la Estación del Norte, y en cumplimiento de lo que determina el art. 102 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles, se abre información pública por espacio de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, en la cual serán oídos todos los interesados que deseen formular reclamaciones y observaciones al proyecto de referencia.

Madrid 20 Diciembre de 1897.—El Alcalde Presidente, C. de Romanones.—El Secretario, Francisco Ruano.

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Carlos García de Real proyecta establecer un muestrario y despacho al por menor de maderas para carpintería de taller, en la casa núm. 4 de la calle de Santa Brígida.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 24 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Francisco Ruano.

Negociado 4.º

Pretendido por los Señores D. Juan Balin y D. Francisco Oliva, la instalación de un tranvía urbano (con tracción animal, titulado *de los Barrios de Argüelles y Pozas*, que arrancando de la línea del Tranvía de Estaciones y Mercados en la curva que vuelve desde la calle de Leganitos á la plaza de San Marcial continua por las del Duque de Osuna, Callejón de Leganitos, José Cañizares, Don Martín hasta la terminación de la parte explanada en el cruce con la de Benito Gutiérrez, con un ramal que se deriva de la línea general en la calle de Don Martín esquina á la de Quintana, sigue por ésta á cruzar la de la Princesa y continua por la

Ronda del conde Duque, cruza el Paseo de Areneros y toma la calle de Guzmán el Bueno hasta el extremo de la parte hoy urbanizada próxima á la calle de Menéndez Valdés, en donde termina, y teniendo en cuenta lo que determina el art. 102 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles, se abre información por término de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, en la cual serán oídos todos los interesados que se estimen perjudicados con el proyecto de referencia y presenten reclamaciones y observaciones al mismo.

Madrid 29 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, C. de Romanones.—El Secretario, Francisco Ruano.

Cadalso

Próxima la formación del apéndice amillaramiento, base del repartimiento de contribución territorial y urbana, los que hayan sufrido alteración en su respectiva riqueza presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las relaciones de alta y baja, acompañando á las mismas los títulos de propiedad hasta el 31 del próximo Enero; bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cadalso 26 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Miguel García.

Majadahonda

Debiendo procederse por esta Junta pericial, á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se invita por el presente á todos los contribuyentes de este término que hayan sufrido variación de su respectiva riqueza amillarada, para que dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones juradas y por duplicado, de sus altas y bajas, acompañando los títulos de propiedad y demás documentos que así lo acrediten.

Majadahonda 20 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Gregorio Galas.—P. S. M., Marcelino Merino, Secretario.

Serranillos

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa pueda proceder á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1897 á 98, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteraciones en su riqueza contributiva, pueden presen-

tar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta fin de Enero próximo, las relaciones correspondientes acompañadas de los documentos que acrediten la traslación de dominio y de haber satisfecho los derechos á la Hacienda por el indicado concepto.

Serranillos 22 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Telesforo Fernández.

Valdemoro

El proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio económico de 1897 á 98, se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Valdemoro 27 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Casimiro Romero.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

D. José Valverde y Orozco, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Relator Secretario de la de esta Corte.

Certifico: Que en el expediente de Jurados del actual cuatrimestre, aparece el acta siguiente:

«Acta de sorteo.—En la Villa y Corte de Madrid á 20 de Diciembre de 1897; constituida siendo la hora señalada en el local correspondiente la Sección primera de esta Audiencia Provincial compuesta por el Ilmo. Sr. Presidente D. Antonio Izquierdo, y los Sres. Magistrados D. Antonio Alonso Casaña y D. Vicente Piniés, con asistencia de la representación del Ministerio Fiscal y sin haber concurrido ninguno de los Letrados defensores, se procedió con las formalidades legales, al sorteo de los Jurados que han de ver las causas comprendidas en el alarde 16 del actual, que obra en este expediente, y que han de verse en el primer cuatrimestre del año venidero y resultaron elegidos los señores siguientes:

Jurados propietarios cabezas de familia
D. Juan Sancho Sánchez.
Vicente Sánchez Morán.
Angel Cuero y Porras.
Eduardo Almazán Casal.
Francisco Alvarez Fernández.

D. Nicolas Torres Martínez.
Ramón Cao Fernández.
Eduardo Brea Quintana.
Francisco Dacuri Campo.
Antonio Martínez Parada.
Roque Galea Teros.
Luis Aguirre Lesmes.
Enrique Meléndez.
Juan Canals Armengol.
Vicente Macho Cañas.
José Alcaráz Bádenas.
Manuel Castillo Encinas.
Antonio Zargoza.
Ventura Santos Matute.
Sebastián Fernández Recio.

Jurados propietarios Capacidades

D. Mariano Marcos.
Rafael Salillas.
Andrés Escudero Blanco.
Tomás Revilla.
Francisco Fernández.
Carlos Gómez.
Eustaquio García,
Antonio Sáez.
Francisco Criado.
Gabriel Puig.
José León Girón.
Arturo Bermúdez.
Manuel Anbal Alvarez.
Ismael Aranda Navarro.
José Luis Aropardos.
Pedro Ayuso Salinas.

Supernumerarios Cabezas de familia

D. Ricardo Pérez Mezco.
Antonio Abad Queipo.
Federico Locches Sánchez.
Marcelino Rodríguez Núñez.

Supernumerarios Capacidades

D. Antonio Padilla.
Juan Foiti Orfila.

Terminado el sorteo acordó la Sección que que las sesiones del Tribunal del Jurado comiencen a las doce y media en punto de la tarde, debiendo empezar las de cada causa los días que ha continuación se expresan:

Causa contra Consuelo Barcas y Villanueva, por falsificación y estafa, el 14 de Enero próximo.

Causa contra D. Aurelio Vázquez Figueroa y Canales, D. José de los Santos Herrera, D. Francisco Rey Gutiérrez y D. Ruperto Díez Serrador, por cohecho, el 27 de Enero.

Causa contra Luis Victor Fernández Irazoqui Gustavo Villalobos Perales, y Enrique de Sada Encina, por falsificación, el 3 de Febrero.

Causa contra Manuel Crespo Bollo, por expedición de moneda falsa, el 7 de Febrero.

Causa contra Juan Francisco Pérez Corvera, y José María Esteban Domingo, por robo, el 11 de Febrero.

Causa contra Pío de Lucas de Andrés, por abusos deshonestos, el 14 de Febrero.

Causa contra Telesforo Torres Pascual, y Adela Palacios Iglesias, por robo, el 18 de Febrero.

Causa contra Joaquín José Gracia Fenezuela, Marcelino Gómez Pinto, y Francisco Fernando García Iturrioz, por robo el 25 de Febrero.

Causa contra Antonio Salazar Corral, por tentativa de violación, el 28 de Febrero.

Causa contra Benigno Pérez Velou, por tentativa de robo, el 4 de Marzo.

Causa contra José López Fernández y Juan del Castro y Ríos, por falsedad y estafa, el 7 de Marzo.

Causa contra D. Juan Bautista Blomeh y Santa Cruz y D. Ricardo Marin y Car-

bonell, por falsedad, alzamiento de bienes é insolvencia punible, el 11 de Marzo.

Causa contra Emilio Fernández Montoya, por homicidio y lesiones, el 21 de Marzo.

Causa contra Angel Navarro Castellanos, por robo, el 24 de Marzo.

Causa contra José María ó Francisco Picó y García, Leonardo Albarrán y Gutiérrez, Juan Roson Flórez, Felipe Martínez Rodríguez, y José Calvo López, por robo, el 28 de Marzo.

Causa contra Gregorio Romero López, por violación, de 1.º de Abril.

Causa contra D. Gonzalo Reparaz y Rodríguez, por injurias á la Autoridad por medio de la imprenta, el 15 de Abril.

Causa contra Elias Cayetano García Martín, por homicidio, el 18 de Abril.

Causa contra Angel González Caballero, por robo, el 25 de Abril.

También acordó la Sección que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia certificación literal de esta acta á fin de que pueda hacerse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia la publicación que previene la Ley; que se libren las correspondientes órdenes á los Jueces instructores de la Audiencia y Latina, para la citación de los Jurados; y que se haga constar en los rollos correspondientes haberse efectuado el sorteo anterior el día señalado, para empezar las sesiones del cuatrimestre y las de cada causa, dándose cuenta con ellos para acordar en cada uno lo demás que corresponda.

Y para que conste lo expuesto y así mismo que no se ha formulado recusación alguna, extendiendo la presente que previa lectura y conformidad al terminar el acto firman los señores de la Sala y la representación del Ministerio Fiscal, de que certifico.—Antonio Izquierdo.—Antonio Alonso Casaña.—V. de Piniés.—Rafael de Urbina.—P. H., Licenciado José María Aparici.

Y para que conste expido la presente en Madrid á 30 de Diciembre de 1897.—P. H., Licenciado, José María Aparici.

Juzgados militares

MADRID.

D. Julián Pérez Miravete, Comandante de Infantería y Juez instructor del expediente administrativo que se sigue en averiguación de la solvencia ó insolvencia del Teniente D. Manuel Iturriaga Delfino.

Usando del derecho que me concede el Código de Justicia militar, por el presente mi segundo edicto llamo y emplazo á Manuel Iturriaga Delfino, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del mismo, se presente á declarar en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península; y de no verificarlo será declarado en rebeldía, siguiéndosele los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Madrid á 30 de Diciembre de 1897.—Julián Pérez.

D. Ricardo Sacristán y Villamor, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor de la primera Región.

Por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, á los vecinos de esta Corte, Gabino Merino y Cándido López cónyuges, y padres del voluntario sustituto para Ultra-

mar Luis Merino López, para que se presenten en este Juzgado militar, situado en la calle de Monteleón, núm. 7 duplicado principal, de diez á doce de su mañana, á fin de que presten una declaración; en la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 1.º de Enero de 1898.—El Juez, Ricardo Sacristán.

D. Ricardo Sacristán y Villamor, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del primer Cuerpo de Ejército.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Rafael Dominguez y Antonia Muñoz, consortes y padres del soldado Rafael Dominguez Muñoz, por el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que se presenten en este Juzgado, situado en la calle de Monteleón, núm. 7 duplicado, principal, con el fin de diligenciar un interrogatorio.

Dado en Madrid á 2 de Enero de 1898.—El Juez instructor, Ricardo Sacristán.

LEGANES

D. Marcos Rodríguez Calvo, Capitán del regimiento de Infantería de Wad-Ras, número 50 y Juez instructor de las diligencias previas seguidas de orden del Sr. Teniente Coronel primer Jefe de mismo regimiento, en averiguación de los causas que hayan motivado el haber cometido la falta de desertión el soldado del citado regimiento Alejandro Salmeron Lassa.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á Alejandro Salmeron Lassa, soldado del regimiento Infantería de Wad-Ras, núm. 50, natural de Madrid, hijo de D. Vicente y Doña Esperanza, soltero de veintiún años de edad de oficio estudiante, cuyas señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano y frente expaciosa, y de 1'674 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en el Cuartel que en el Cantón de Leganés ocupa el regimiento Infantería del Wad-Ras, núm. 50; bajo apercibimiento de que si no compareciese en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el REX (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al Cuartel de Infantería en Leganés á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Leganés á 23 de Diciembre de 1897.—Marcos Rodríguez Calvo.

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en demanda de secuestro que sigue el Banco Hipotecario de España con D. Robustiano Trelles, sobre pago de pesetas, procedentes de un préstamo hipotecario, se saca á pública subasta la casa sita en esta Corte, calle de los Abades, núm. 7 mo-

derno y 16 antiguo, de la manzana 65, que linda por su medianería derecha entrando ó sea Poniente, con la casa número 9 de Doña Lorenza Herreros; izquierda ó sea Oriente, con la casa núm. 5 de D. Angel Calleja, y por la espalda ó testero, con la casa núm. 10 de la calle del Oso, de D. Jerónimo Brunet, y Norte, con la calle de los Abades. La línea de fachada mide 89 pies y medio, la medianería de la derecha 104 pies y tres cuartos, la de la izquierda 103 pies y medio y la del testero, 38 pies y tres cuartos, valorada en ochenta mil pesetas. Para cuyo remate se ha señalado el día 11 de Febrero próximo, á las dos de su tarde, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, debiéndose consignar previamente para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de dicho tipo, y se previene que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en la Escribanía calle de Encarnal, núm. 98, principal, con los que deberan conformarse los licitadores sin que tengan derecho á exigir otros.

Dado en Madrid á 31 Diciembre de 1897.—Manuel del Valle.—El actuario, José Dalmau.

P.

CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en el expediente promovido por el Procurador D. Mariano Vivar y Trigueros, en nombre de Doña María del Carmen de Goitz-Urramendi y Goitz-Urramendi, sobre que á ésta se la declare heredera abintestato de su hermana Doña Josefa; ha acordado de conformidad con lo que dispone el art. 984 en relación con el 983 de la ley de Enjuiciamiento civil, hacer saber el fallecimiento sin testar de la referida señora Doña Josefa Goitz-Urramendi y Goitz-Urramendi, ocurrido en el pueblo de Carabanchel Alto, el día 13 de Agosto del año último; y que reclama la herencia su hermana de doble vínculo Doña María del Carmen; llamándose en su virtud, por medio del presente edicto á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia para que dentro del término de treinta días, comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, sito en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 3 de Enero de 1898.—V.º B.º= Ruiz.—El actuario, Licenciado Ramón Aguado y Oria.—Es copia.—Licenciado Aguado y Oria.

61.

LÁTINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta capital, en los autos promovidos en concepto de pobre por Doña Engracia Rodríguez Zaya, en reclamación de ciertos bienes de la Capellanía fundada en la Catedral de Sigüenza por el Sr. D. Sebastián de Juan y Santa María, Sacerdote, natural de Sigüenza, hijo de D. Martín y de Doña Francisca, que falleció en Roma el día 19 de Enero del año 1772; se ha acordado llamar por medio del presente, á todos los que se crean con derecho á los bienes y rentas de la expresada Capellanía, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto, comparezcan

en este Juzgado á deducirlo haciendo uso del derecho de que se crean asistidos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Diciembre de 1897.— V.º B.º J.—Carlos y Alix.—El Escribano, Juan García.

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á José Moullor Sánchez, natural de Castallo, partido de Lijones, en la provincia de Alicante, hijo de José y Francisco, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto un auto de prisión dictado por la Superioridad en causa segunda contra él y otros por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyo último domicilio conocido lo fué en esta Corte, la Carretera de Andalucía, núm. 28, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 27 de Diciembre de 1897.— Juan Carlos y Alix. El Escribano, Juan Joaquín Jiménez.

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, en diligencias preparatorias de ejecución instadas por el Sr. D. Gabriel Talayera, en nombre de D. Santos Riesco Romero, se cita por tercera y última vez por medio de la presente, á D. Isidoro Pedraza de la Pascua, para que el día 11 del próximo mes de Enero, á las dos de su tarde, comparezca en dicho Juzgado sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de que reconozca, bajo juramento, la firma y rúbrica que con su nombre y apellido, autoriza un documento privado fecha 13 de Abril último, inscrito en unión de su mujer Doña Asunción González, y en el que se hace constar la tradición de los muebles á que se hace referencia en la escritura de compra-venta otorgada con el expresado Sr. Riesco en 21 de Septiembre del año próximo pasado, ante el Notario de este Colegio Don Virgilio Guillén; apercibido que de no comparecer, será declarado confeso en la legitimidad de aquellas para los efectos de la ejecución, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 31 de Diciembre de 1897.— V.º B.º—El Sr. Juez, Eduardo Ruiz García Hita.—El actuario P. H., Licenciado Francisco Guillén. P.

ALCALÁ DE HENARES

D. Domingo Divar, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por esta requisitoria se cita, llama y emplaza á Benito Yalvo Martínez, de cuarenta y ocho años de edad, casado, jornalero y vecino que dijo ser de Vallecas, cuyo actual paradero se ignoran á fin de que comparezca ante este Juzgado en el preciso término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*; apercibiéndole que sino comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura y remisión á este Juzgado con las seguridades convenientes de dicho sujeto, caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo se sigue por expención de moneda falsa.

Dado en Alcalá de Henares á 28 de Diciembre de 1897.—Domingo Divar.— Por mandado de S. S., P. H., Licenciado Pedro Vergara.

Juzgados municipales

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Francisco Balboa Rodríguez, de treinta y un años, natural de Villaloba, provincia de Lugo, y que dijo vivir en la calle del Aguila, 39 bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Diciembre de 1897.— V.º B.º—Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

Agencia ejecutiva municipal

Zona 1.ª

D. Enrique Martínez Robles, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento en la referida Zona de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de ayer dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruyo contra D. Santiago Jaquete Feito, por débito de multas impuestas por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, correspondientes al actual presupuesto, ha sido decretada la venta en pública subasta de los efectos embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Efectos	Tasación. Pesetas.
Ochenta arrobas de lana de oveja y carnero, limpia, lavada, seca y bien acondicionada en blanca y negra; tasada á 16 pesetas arroba.....	1.280
TOTAL	1.280

La subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa el día 10 del corriente y hora de diez á once de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiere presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito y costas.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

La lana embargada puede verse en el Paseo de las Acacias, núm. 15 en hora hábil

Madrid 4 de Enero de 1898.—El Agente ejecutivo, Enrique Martínez Robles.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
256	D. Fernando Aguilar Manrique, una viña en el Llano de Cabra, con 400 cepas en dos fanegas: linda S., Juan Francisco Hernández; M., el interesado; P., Benigno del Pozo, y N., Valeria Sánchez.....	780
287	D. Frutoso Muñoz García, una viña en Valdecañas de una fanega: linda S., Miguel Alcázar; M., Cesárea B; P. y N., Andrés Alcázar.....	320
288	D. Donato Moya Alvarez, herederos, una tierra secano en Valdejuanete, tres de fanegas: linda S., Galo Sánchez; M., José Gutiérrez; P., Baudilio García y N., Barranco.....	300

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 4 de Febrero de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Tielmes á 10 de Diciembre de 1897.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Lorenzo

D. Primitivo Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha de hoy en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente del 1.º, al 4.º trimestre de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducción de cargas Pesetas Cént.
147	10	D. Leonardo Botello, cercado en los Nogales, de una fanega seis celemines: linda S., Valentín Plaza; M., calleja; P., Liva Peña, y N., Felipe Fernández	106 67
160	20 28	D. Tomás Estuñiga, tierra en el vacío de Livas, de cuatro fanegas: linda S., arroyo; M., P. y Norte, Francisco Moratilla.....	213 33
161	27 18	Doña Luisa Estuñiga, tierra en el Bonetillo, de dos fanegas: linda S. y N., Francisco Moratilla; M. y P., camino.....	170
162	5 15	D. Pedro Fernández, linar en la Moraleja, de una fanega: linda S., arroyo; M., Cipriano Plaza; Poniente, idem, y N., Marcelo Alvarez.....	833 33
166	72 20	D. José Fernández, tierra en Valerayos, de 18 fanegas: linda N., camino; M. y S., Francisco Moratilla, y P., Luis Bahía.....	1.500
186	8 55	D. Hermenegildo González, tierra en las Nerillas del Valle, de dos fanegas 10 celemines: linda M., con Victorio González.....	216 67
190	103 70	D. Toribio González, tierra en la Tienta, de cinco fanegas: linda S., arroyo; M., prado coto; P., Manuel González, y N., Victorio Martín.....	1.800
221	32 30	D. Félix Plaza, tierra en la Minga, de una fanega: linda S. y M., Victorio Ventura; P., Marcos Plaza, y N., Juan José García.....	1.000

La subasta se efectuará en la Sala Consistorial de esta localidad el día 6 de Enero de 1898, á las doce de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate; en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En Navalagamella á 14 de Diciembre de 1897.—El Agente ejecutivo, Primitivo Martínez.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Nicanor González Puebla, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
1	D. Domingo Armaro, herederos, una casa en la calle de la Marina Española: linda por la izquierda, con Santiago Martín....	1.100
2 4	D. José Ambite Navarro, una casa Ventorro, en la carretera de Aravaca: linda por la izquierda, con José Ambite.....	2.100
20	D. Juan Claudio Merino, una viña de dos fanegas, de segunda clase, con 800 cepas, en Nago Nuevo: linda M., camino de Alcorcón.....	200
21	D. Juan Castrillón Herranz, una casa calle de la Arboleda, número 13: linda derecha, con Severiano Navarro.....	2.425
30 40	D. Narciso Franco Zofio, una casa calle de Polvoranca, número 3: linda por la derecha, con Travesía de la Arboleda.....	900
35	D. Julián García y García, una tierra de seis fanegas, de tercera clase, en las Entreviñas: linda S. y N., con Begnino Díez..	700
37	Doña Juana Herranz Cifuentes, una viña de cuatro fanegas y 1.600 cepas en Pago viejo.....	440
40	D. Julián Hernández Urosa, herederos, una tierra de una fanega, de tercera clase, en Huerto Durán: linda S., con José María Esquerdo.....	140
50	D. Antonio Gutiérrez de la Oliva, una casa calle de la Arboleda, núm. 21: linda derecha, con Julián Cid.....	2.500
62	D. Santiago Martín Uceda, una tierra de una fanega y dos celemines de tercera clase, en arroyo de las Mimbres: linda por S., con Benigno Díez.....	140
68	D. Pablo Martín, herederos, una casa calle de Pinto, núm. 13: linda derecha, con herederos de Gabriel Urosa.....	1.325
72	D. José Merinero Gid, una casa callejón de la Marina Española: linda derecha, con Santiago Martínez.....	825
75	D. Aniceto Navarro Montero, una casa calle de la Arboleda, número 42: linda derecha, con herederos de Rufino Hernández.	825
80	D. Prudencio Nájera, una casa calle de Pinto, núm. 15: linda derecha, con herederos de Julián Baeza.....	650
86	D. Juan Pingarrón-Villalba, una casa calle del Ajenjo, núm. 14: linda derecha, con Víctor Villalba.....	825
87	Doña Melchora Pingarrón, una casa calle de Pinto, núm. 19: linda derecha, con Doña Bibiana Pingarrón.....	1.350
89	Doña Feliciano Ruiz Málaga, una casa calle de la Cañada, número 28: linda derecha, con Antonio Claudio.....	775
93 113	D. Alejandro Villalba Barajas, una casa calle de la Arboleda, núm. 50: linda derecha, con Enrique Zofio.....	2.000
94	D. Gregorio Zofio Gómez, una tierra de una fanega, de tercera clase, en las Cambrijas: linda M., con la señora Condesa de Teba.....	375
109	D. Manuel Aguado Ocaña, una tierra de dos fanegas seis celemines, de tercera clase, en la Escuela práctica de Artillería: linda S., Esteban Herrera.....	340
110	Doña Catalina Urosa Díaz, una casa calle de la Cañada, número 17: linda derecha, con Hilario Muñoz, herederos.....	1.350
114	D. Víctor Villalba Vela, una casa Plaza de la Constitución, número 8: linda derecha, con Ignacio Dávila.....	1.550
119	Doña Gregoria Castro, una tierra de tres fanegas, en el alto de las viñas y Fuente del tío Manolín.....	500
141	D. Manuel Gómez, una tierra de una fanega, de segunda clase, en las Lenguas: linda P., con Manuel Galindo.....	440
146	Doña Rosario Gómez, una tierra en alto de las Cruces, de 14 fanegas, de tercera clase: linda N., con terrenos del Ministerio de la Guerra.....	1.080
148	D. Claudio Gómez, herederos, una casa calle de las Minas, número 4: linda izquierda, con Teodoro Villa.....	1.350
154	D. Ramón López, una tierra de dos fanegas nueve celemines, de tercera clase, en la carretera de Extremadura: linda N., con terrenos del Campamento.....	1.180
164	D. Ramón Maratel, una tierra de cinco fanegas, de tercera clase: linda P., con Manuel Galindo.....	620
165	D. Pascual Martín Jimeno, una tierra de dos fanegas seis celemines, de tercera clase, en Guindadas: linda N., con Nicolás Alonso.....	320
166	D. Manuel Monroy, una casa calle del Ajenjo, núm. 7: linda izquierda, con José María Aguirre.....	12.500
168	D. Eugenio Martín Dorado, una tierra de tres fanegas seis celemines, de tercera clase, en las Higueras: linda P., con carretera de Madrid.....	400
177	D. Francisco Martínez, una casa parador en camino de Brunete: linda con terrenos de vecinos.....	15.000
179	Doña Inés Navarro Sáenz, tierra de dos fanegas, de tercera clase, en camino de Galicia: linda S., con Doña Sergia de la Oliva.	260
185	Señor Duque del Parque, una tierra de una fanega, de primera clase, en Calderilla: linda N., con la señora Condesa de Teba.	480
189	Doña Matilde Quirós, una tierra de una fanega cuatro celemines, de tercera, en el Carpio: linda N., con Manuel Galindo.	240
190	D. Manuel Pérez Felices, una casa y jardín, calle de Polvoranca, núm. 7: linda derecha, solares de la villa.....	12.500
205	Sociedad Nuevo Carabanchel, una tierra de 10 fanegas, de primera clase, en la posesión Delicias Cubanas: linda S., con baranco de las Cárcabas.....	18.000
217 207	Doña Ignacia Vidal Soler, una casa plaza de la Cruz Verde: linda con Doña Ignacia Vidal.....	1.900
221 213	El Ministerio de la Guerra, una dehesa en el Campamento: linda N., con camino de las Cabeceras.....	37.125

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Besetas Cént.
214	Doña Isabel del Val, una tierra de tres fanegas, de primera clase, en vereda Hormiguera: linda S., con herederos de Rufino Fernández.....	1.240
108	D. Gabriel Urosa Alaminos, una casa calle de Pinto, núm. 13: linda derecha, con Prudencio Nájera.....	875

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 7 de Enero de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Carabanchel Alto á 8 de Diciembre de 1897.—El Agente ejecutivo, Nicanor González Puebla.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Ghinchón

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
382	D. Ambrosio Casado Robles, una tierra de riego en el Congosto, de un celemin: linda S., Diego Járava; M., el río; P., José Constantino, y N., Juan José Bueno.....	760
396	D. Tomás Corpa Díaz, una viña secano en la Gracia, de una fanega: linda S., Francisco García; M., Julián Redondo; P., Manuel Martínez, y N., cerros.....	400
408	Doña Eugenia Fernández Urbano, una tierra de riego en la Vega, de seis celemines: linda S. y P., el Tornillo; M., Angel Cedul, y N., Pedro Cedul.....	420
414 364	D. Benito García Carrasco, un olivar en Cojuelos, de una fanega: linda S., Benigno Pitarro; M., P. y N., Sabas López.....	400
415 365	Doña Elvira García Carrasco, una tierra de riego en los Parrales, de tres celemines: linda S., el Tornillo; M., José Juan Bucero; P., el caz, y N., Frutos López.....	480
416 356	D. Francisco García Carrasco, una tierra de riego en el Reoyo, de celemin y medi: linda S., camino; M., el río; P., Aniceto García, y N., Aniceto Bucero.....	240
419	D. Antonio García Gutiérrez, una tierra secano en Campanilla, de una fanega nueve celemines: linda S., cerros; M. y P., la dehesa, y N., la cañada.....	1.740
434	D. Lucas González Castro, una tierra de secano en la Gracia, de cuatro fanegas seis celemines: linda por todos aires con vecinos de Morata.....	1.080
453	D. Frutos López Alarcón, una tierra de riego en los Parrales, de cuatro celemines: linda S. y P., el caz; M., Clemente Pitarro, N., Silverio Sánchez.....	680
477	D. Antonio Pascual N. una tierra de secano en la Reguera, de una fanega: linda S. y P., el camino; M., cerros, y N., Faustino García.....	180
493	D. Juan Redondo N. una tierra de secano en la Bulagaza, de una fanega: linda S., José González; M., Luis Bucero; P., Gumerindo Bucero, y N., Juan García.....	180
508	D. Alejandro Salcedo Salcedo, mital de una viña en la Gracia, de dos fanegas: linda S., Cipriano García; M., camino; P., Benito Sánchez, y N., Pablo Salcedo.....	1.000

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 7 de Febrero de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Perales de Tajuña á 15 de Diciembre de 1897.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano.

14.º Tercio de la Guardia civil

El día 18 del actual á las diez de su mañana se celebrará subasta pública, en la Casa-Cuartel de la Guardia civil que ocupa la fuerza del 14.º Tercio de esta Corte, calle de Serrano, núm. 44, para contratar la construcción de 1.394 portacargas y 1.213 estuches portamosquetón, para las monturas que se necesitan para la fuerza de Caballería de los Tercios que se detallan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa, Cuerpo y Oficina de la Subinspección.

Madrid 1.º de Enero de 1898.—El Coronel Subinspector, Julio Fajardo.

LA REGENERADORA SOCIEDAD MINERA

Se requieren por segunda vez, á los señores D. Valentín González Alegre y á D. José Molina, y por la primera, á D. Rafael P. del Valle y D. Julio Barrón, á que hagan efectivos dentro del término de quince días, los dividendos que tienen en descubierto, pues de no verificarlo dentro del referido término, quedarán caducadas las acciones á que están suscritos.

Madrid 30 de Diciembre de 1897.—S. de Mumbert, 59.

Escuela Tipográfica del Hospicio
Teléfono 182